



Resolución de Decanato **269 / 2026 - TAR -UNSa**

Declara desierto el llamado a Contratación Directa Tramite por Monto Reducido N° 21/2026 por de la compra de pastas tipo casera destinada al Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 51/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
07/05/2026

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con la compra de pastas tipo casera destinadas al Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que el procedimiento de compra se tramitó mediante Contratación Directa Tramite por Monto Reducido N° 21/2026, siendo el segundo llamado en realizarse.

Qué para la contratación se solicitó cotización de precios a las firmas "SUPER ELIAS", "M&C", "MAGNO MAYORISTA", "DON QUICO MAYORISTA" y "SUPER SAN JORGE", proveedores de la ciudad de Tartagal.

Que conforme al Acta de Apertura de fecha 7 de mayo de 2026, obrante a fs. 83 del expediente de referencia, no se registraron ofertas.

Que, de acuerdo al Artículo 11 del Decreto 1030/2001, se otorga a la autoridad contratante la facultad de declarar desierto el llamado cuando no se hubieren presentado ofertas.

Que corresponde declarar desierta la Contratación Directa N°21/2026 por la compra de pastas tipo casera.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas.

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- DECLARAR desierto el llamado a Contratación Directa N° 21/2026 por la compra de pastas tipo casera destinadas al Comedor de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa